Sección Internacional

ASUNTOS GENERALES

El comercio mundial en 1970: una apreciación preliminar

De acuerdo con estimaciones estadísticas de las Naciones Unidas, basadas en cifras correspondientes a los nueve primeros meses de 1970, las exportaciones mundiales alcanzaron el año que acaba de concluir un nuevo máximo y registraron una tasa de crecimiento significativa, aunque las de los países en desarrollo tuvieron un comportamiento mucho menos dinámico que las de las países avanzados, tanto de economía de mercado como socialistas.

El total de exportaciones mundiales en 1970, de acuerdo con esas estimaciones, bien puede llegar a 307 000 millones de dólares, nivel que supondría un incremento de 12% sobre el de 273 000 millones registrado en 1969 y de 140% sobre el de 128 000 millones correspondiente a 1960. La mayor parte del crecimiento del comercio mundial en 1970 se concentró en los primeros seis meses del año, toda vez que, a partir del tercer trimestre se advirtió una moderación sensible del ritmo de crecimiento.

Del total ya señalado de 307 000 millones de dólares, a los países avanzados de economía de mercado correspondieron exportaciones por 222 000 millones, es decir, el 72.3% del total mundial, lo que supone un importante incremento (15.0%) sobre el nivel de 193 000 millones registrado en 1969. En cambio, las exportaciones de los países en desarrollo, al llegar a 52 000 millones de dólares, registraron un alza de sólo 4% so-

Las informaciones que se recogen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., *sino en los casos en que expresamente así se manifieste. Las informaciones que aparecen en cada número corresponden a acontecimientos producidos hasta el día último del mes anterior.*

bre el nivel de 1969, que contrasta notablemente con el aumento del 12% registrado en ese año respecto de 1968. Quizá el principal factor que explica la diferencia entre las tasas de crecimiento de las exportaciones de los países avanzados y de los países en desarrollo —dice el análisis de Naciones Unidas— se origina en que "los precios de las materias primas procedentes de los países en desarrollo no aumentaron tan rápidamente como los de los bienes industriales exportados por los países avanzados".

Los países socialistas alcanzaron, según las estimaciones de Naciones Unidas, un total de exportaciones estimado en 33 000 millones de dólares, 10% más que el correspondiente a 1969.

Entre los países avanzados de economía de mercado, los mayores aumentos en las exportaciones, de acuerdo con cifras correspondientes a los primeros nueve meses, correspondieron a Japón, 20.6%; Francia, 20.1%; República Federal de Alemania, 20.0%; Estados Unidos, 16.4%; Canadá, 15.1%, y Gran Bretaña, 13.8 por ciento.

PRODUCTOS BASICOS

Café: el problema de las cuotas y los precios

Los dieciséis miembros del Comité Ejecutivo del Acuerdo Internacional del Café, reunidos del 14 al 18 de diciembre en Londres, no pudieron resolver el problema de los precios de las cuatro categorías (arábicos suaves colombianos, otros suaves, arábicos sin lavar y robustas) que, desde mediados de noviembre, ha venido influyendo sobre el mercado del producto.

Resulta obvio que, al estancamiento del mercado, se añaden factores que alteran por completo el sistema de precios sobre el que se basa esencialmente el funcionamiento del Acuerdo, desde las medidas adoptadas en septiembre pasado en la última reunión plenaria del Consejo Internacional del Café.[1] Los precios se ubican en los siguientes niveles aprobados por productores y consumidores: 52.88 a 56.88 centavos de dólar estadounidense por libra para los suaves colombianos; 49.25 a 53.25 para los otros suaves; 48.25 a 52.25 para los arábicos sin lavar, y 38.82 a 42.82 para los robustas. Empero, desde el principio del año cafetero, se han mantenido los arábicos sin lavar a precios superiores en 5 a 7 centavos sobre su tope. Mientras tanto, los otros suaves permanecen desde fines de octubre por abajo de su precio mínimo de 49.25 centavos por libra, sufriendo por tanto dos reducciones selectivas que arrojan un volumen de 547 646 sacos. Los suaves colombianos estuvieron a un nivel inferior a su precio mínimo a fines de noviembre, experimentando su primer corte selectivo (205 692 sacos) en muchos años. Sólo los robustas se mantienen dentro de sus límites. Muchos observadores estiman que únicamente el precio de los otros suaves refleja la situación real del mercado. El de los otros queda distorsionado por exigencias nacionales y prácticas comerciales dañinas, especialmente los "contratos especiales" concluidos a precios muy por abajo del precio oficial.

Por tanto, surgieron tres posiciones divergentes en los trabajos del Comité Ejecutivo. Los consumidores atribuyeron unánimemente la baja de los precios y la perturbación del mercado al sistema de los contratos especiales, culpando sobre todo a Brasil; aunque otros países, entre ellos los mayores productores africanos, siguen políticas parecidas. Los productores quedaron divididos en dos campos: los que exigen una revisión general de precios, colocando los de los arábicos sin lavar a niveles que correspondan a los efectos de la actual escasez de cafés brasileños; los otros, estiman que los problemas del presente año cafetero obedecen a que la cifra total de la cuota anual, aprobada a petición de los consumidores, se sitúa muy por encima de las necesidades del mercado. Tales discrepancias se deben, en parte, a que tanto unos como otros se están preparando para librar la gran batalla de las nuevas cuotas básicas al caducar el acuerdo internacional en 1972-73, y cuyo tema central será, como siempre, la cuota de Brasil (38 por ciento del total del café exportable).

Al ser rechazadas dos proposiciones: una de Brasil, para que se redujera la cuota anual 1970-71 a 51 millones de sacos; y otra de Perú, para que se opere la transferencia al segundo semestre de parte de las cuotas que corresponden al primer semestre de 1970-71, el Comité Ejecutivo resolvió adoptar un remedio ya clásico ante las situaciones sin salida: crear un grupo de trabajo.

Este, constituido por Brasil, Colombia, Congo Kinshasa, El Salvador, México y la OAMCAF, por los productores, y Alemania Federal, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Países Bajos y Suiza, por los consumidores, estudiará el problema de precios y la situación del mercado hasta mediados de enero. (El Comité Ejecutivo se reunirá nuevamente a fines de este mes.)

Mientras tanto, el Director Ejecutivo de la OIC, Alexandre Beltrao, decidió tomar una importante medida para reducir, en todo lo posible, las disponibilidades de café en lo inmediato, dentro de lo autorizado por las reglas del Acuerdo: retener hasta el final del segundo trimestre (enero-marzo) todas las cantidades que podrían ser sometidas a cortes, tanto a prorrata como por el juego de la selectividad. Así, en lo que quede del año cafetero se reducen las disponibilidades del mercado en 4 625 000 sacos. Esto significa que, si no se restablecen los precios suficientemente para autorizar la liberación de las cantidades retenidas, la cuota anual, que había alcanzado 56 millones de sacos a fines de octubre, quedará reducida a 49.7 millones de sacos, aproximadamente.

Fondo de Diversificación de la OIC

El 11 de diciembre próximo pasado, la Asamblea del Fondo de Diversificación de la Organización Internacional del Café (OIC) acordó la planificación cafetera en Honduras, Venezuela y Madagascar. Dicho Fondo (60 millones de dólares en la actualidad) persigue mejorar el producto y propiciar la diversificación de la agricultura en los países en desarrollo. La fuente de recursos del Fondo han sido las aportaciones de los productores de café que exportan volúmenes superiores a 100 000 sacos anualmente (60 centavos de dólar por saco).

Reunión de los productores

El 12 de enero del año actual se reunieron en Río de Janeiro los representantes de 10 naciones, que producen el 80% de la cosecha mundial de café, con miras a una ampliación de su participación en el mercado mundial del producto.

[1] Véase "Turbulenta reunión del Consejo Internacional del Café", *Comercio Exterior*, septiembre de 1970, p. 776.

Pese a que las reuniones son secretas, se dio a conocer la agenda oficial, que abarca los puntos siguientes:

a] situación general del mercado mundial del café;

b] países que efectúan transacciones a corto plazo con el fin de estabilizar el mercado frente al nivel actual de suministros;

c] evaluación de la posición de los países consumidores ante el Acuerdo Internacional del Café; y

d] examen de una política a largo plazo de estabilización del mercado del café por los países productores.

En dicha conferencia participan Brasil, Colombia, Costa de Marfil, Costa Rica, El Salvador, Etiopía, Guatemala, México, Portugal y Uganda.

Reunión de la OPEP: se generaliza el aumento de precios

El 9 de diciembre de 1970 inició sus trabajos la XXI Conferencia de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en Caracas, Venezuela.

Los temas principales objeto de examen fueron: precios, impuestos y producción, aunque durante las sesiones los ministros de Abu Dhabi, Argelia, Arabia Saudita, Indonesia, Irán, Irak, Kuwait, Libia, Qatar y Venezuela discutieron también problemas de paridad monetaria y la reducción de actividades exploratorias y de otras actividades discriminatorias que desarrollan las compañías concesionarias.

Al terminar los trabajos de la OPEP, el 12 de diciembre de 1970, se expidió un informe sobre la reunión que en su parte medular expresa:

"La Conferencia discutió detalladamente numerosos asuntos de importancia, entre los que cabe destacar los precios del petróleo crudo y las tasas de impuestos; el programa de producción, la paridad monetaria de los países miembros y las tácticas discriminatorias por parte de las compañías concesionarias."

Las resoluciones fueron difundidas el 28 de diciembre del año pasado. Sin duda, la más interesante es la que se refiere a los precios del producto, en la que se señala:

"La Conferencia,

"oída la declaración del Jefe de la Delegación de Libia referente al resultado de las negociaciones llevadas a cabo por ese país miembro con sus compañías concesionarias, tendientes a corregir la base injustificable sobre la cual habían sido calculados los precios cotizados libios desde que fueron establecidos;

"oídas las declaraciones de los jefes de las delegaciones de Irán y Kuwait relacionadas con los aumentos recientes de los precios cotizados de ciertos petróleos crudos y con la adopción de una tasa fiscal uniforme del 55% en esos países miembros, y habiendo, asimismo, oído la declaración del jefe de la delegación de Arabia Saudita de que una oferta de naturaleza similar fue hecha a su país;

"habida cuenta del reciente reajuste hecho público por las compañías concesionarias en Irak y Arabia Saudita, mediante el cual se aumentó en 20 centavos de dólar el barril de petróleo crudo despachado desde las terminales del Mediterráneo oriental;

"oída la declaración formulada por el jefe de la delegación de Argelia referente a las negociaciones que se llevan a cabo con el gobierno francés concernientes a la revisión de los términos fiscales aplicables a las compañías petroleras francesas;

"oída la declaración formulada por el jefe de la delegación de Venezuela referente a la situación de los precios en dicho país miembro, donde algunas de las compañías concesionarias exportadoras no han ajustado sus precios de exportación con el fin de reflejar las condiciones prevalecientes en el mercado, tal como lo establecen los convenios existentes sobre precios de referencia, en detrimento eventual de la renta fiscal venezolana;

"teniendo en cuenta las Resoluciones XIII.80, XIII.81 y XIX.105, mediante las cuales la Organización apoyaba las disposiciones que establecieran los gobiernos de Libia, Irak y Argelia para proteger sus legítimos intereses con respecto al aumento de los precios cotizados o de referencia y de la renta fiscal;

"de conformidad con los principios establecidos en la Resolución XVI.90, que disponen la revisión de los convenios existentes cuando lo justifique el cambio de las circunstancias, y el que los precios de referencia, destinados a determinar el gravamen fiscal aplicable a las compañías concesionarias, deben ser fijados por los gobiernos de los países miembros;

"habida cuenta de los informes presentados por el Secretariado concernientes a la necesidad de eliminar inmediatamente las disparidades existentes y de aumentar los precios cotizados o de referencia establecidos en todos los países miembros;

"considerando el mejoramiento general en las perspectivas económicas y del mercado para la industria petrolera internacional, así como en su posición competitiva con otras fuentes de energía:

"resuelve que todos los países miembros adopten los siguientes objetivos;

"1) fijar el 55% como tasa mínima de gravamen fiscal a la renta neta de las compañías petroleras establecidas en los países miembros;

"2) eliminar las disparidades existentes en los precios cotizados o de referencia para fines fiscales de los petróleos crudos de los países miembros, en base al precio cotizado más alto aplicable en éstos, tomando en consideración las diferencias de gravedad y de ubicación geográfica y de cualquier aumento pertinente en el nivel de ese precio en los años futuros;

"3) establecer en todos los países miembros un aumento general uniforme en los precios cotizados o de referencia para fines fiscales con el fin de reflejar en éstos el mejoramiento general de las condiciones del mercado internacional del petróleo;

"4) adoptar un nuevo sistema de diferenciales de gravedad para ajustar los precios cotizados o precios de referencia para fines fiscales, en base a 0.15 centavos de dólar por barril y por 0.1º API para petróleos crudos de hasta 40º API, y de 0.2 centavos de dólar por barril y por 0.1º API para petróleos crudos a partir de 40.1º API, y

"5) eliminar totalmente, a partir del 1 de enero de 1971, los descuentos concedidos a las compañías petroleras.

"A este fin, todos los países miembros iniciarán negociaciones con las compañías petroleras correspondientes con

miras a la realización de los citados objetivos y, reconociendo la similitud de ubicación geográfica y de otras condiciones en Abu Dhabi, Irán, Irak, Kuwait, Qatar y Arabia Saudita, se constituirá un comité integrado por los representantes de Irán, Irak y Arabia Saudita para negociar en nombre de Abu Dhabi, Irán, Irak, Kuwait, Qatar y Arabia Saudita con los representantes de las compañías petroleras que operan en dichos países miembros.

"El comité iniciará negociaciones en Teherán con las compañías petroleras correspondientes dentro de un lapso de 31 días a partir de la fecha en que concluya la presente Conferencia e informará a todos los países miembros por mediación del Secretario General acerca de los resultados de las negociaciones dentro de un término no mayor de siete días.

"Dentro de los 15 días siguientes a la entrega del informe del comité a los países miembros en particular, se convocará una reunión extraordinaria de la Conferencia con el objeto de evaluar los resultados de las negociaciones del comité y de cada país miembro en particular. En caso de que fallen las negociaciones para el logro de estos objetivos, la Conferencia dictará y pondrá en ejecución un procedimiento que permita cumplir y alcanzar las metas señaladas en esta resolución, mediante una acción conjunta y simultánea de todos los países miembros."

Otra resolución alude la creación de un comité permanente, con representantes de todos los países miembros, cuya función sería determinar los factores de mayor importancia que deben tomarse en cuenta para la elaboración de un programa conjunto de producción que deberá iniciarse en 1972.

Algunas reacciones

Una de las primeras reacciones ante la reunión de Caracas y sus resoluciones surgió en los círculos petroleros de Londres, los cuales estiman que es probable la aparición de otra serie de alzas de los productos del petróleo, y que era de señalarse que en los recientes arreglos sobre mayores precios del crudo no se había incluido a todos los miembros de la OPEP. Se espera que el nuevo nivel de los costos totales de los precios cotizados para el aceite del Medio Oriente repercutirán en cargas más pesadas para el consumidor europeo de petróleo y combustible.

Un destacado consultor petrolero, al referirse a los resultados de la reunión de Venezuela, manifestó que la situación no podría ser más trágica en términos de los intereses estratégicos y económicos occidentales, y que hay el peligro de que los países productores asuman el control unilateral sobre la política de precios y de impuestos de toda la producción petrolera extranjera, y que de ser así, a los consumidores les esperan fatales consecuencias.

El 13 de enero del año actual, se suspendieron las pláticas que se habían iniciado en Teherán, sobre el problema de los precios entre los representantes de las compañías de Occidente y los países petroleros del golfo Pérsico. Al propio tiempo, se efectuó una reunión en Washington, D.C., de los representantes de la mayoría de los países industrializados importadores de petróleo. Se dijo que dicha junta estudiaría las peticiones de los países productores de petróleo del Oriente Medio, América Latina y Africa del Norte; también se examinaron los problemas que se originaron en las negociaciones de Teherán y las que se efectúan entre Argelia y Francia.[1]

NORTEAMERICA

EUA: un político demócrata en la Tesorería

A mediados de diciembre último, en un anuncio que conmovió no sólo a los círculos financieros y a la opinión pública norteamericana, sino también a los de otros países, el presidente Nixon aceptó la renuncia de David Kennedy al puesto de Secretario del Tesoro, que se hará efectiva a partir del 1 de febrero de 1971, y designó para sucederlo a John B. Connally Jr., ex gobernador de Texas, ex secretario de Marina, "político profesional derechista, del Partido Demócrata, surgido de una familia humilde y que hizo su fortuna en los negocios del gas y del petróleo", pero del que no se sabe que cuenta con "los detallados conocimientos de la operación de los mercados financieros y de las cuestiones monetarias internacionales" necesarios para el desempeño de la tarea que se le ha asignado. Esta circunstancia, y el hecho de que David Kennedy pase a ocupar, con rango de miembro del gabinete, una posición como "embajador especial" responsable de las cuestiones financieras internacionales y de las relaciones con la CEE, fueron ampliamente interpretados como indicio de que Nixon había jugado, con el nombramiento de Connally, una carta esencialmente política y que no las tenía todas consigo acerca del resultado de esta acción en cuanto a las relaciones financieras internacionales de Estados Unidos.

De cualquier modo, la renuncia de Kennedy fue considerada un claro indicio de la insatisfacción prevaleciente en la Casa Blanca con el curso de una política económica que ha sido incapaz de superar la situación de estancamiento con inflación y desempleo que desde hace meses caracteriza a la coyuntura económica estadounidense. En algunos órganos de la prensa norteamericana se señaló que, si bien puede dudarse de que Connally sea capaz de cambiar drásticamente esta situación, al menos ofrecerá una imagen más "popular y aceptable" de una política económica que difícilmente satisface a algún norteamericano. Se trata, como todos aceptan, de una medida política hábil, pero riesgosa. "Hábil porque el Presidente necesitaba un Secretario del Tesoro con sensibilidad política, con personalidad definida y agresiva y con prestigio suficiente para poder enfrentarse a un Congreso dominado por los demócratas" (para no hablar de los 26 votos electorales de Texas que Connally controla). Riesgosa, tanto por la fuerza política de Connally como porque si, "por su falta de experiencia en las cuestiones económicas y monetarias, comete errores, el Presidente hallará difícil controlarlo o disciplinarlo, y el costo político de removerlo puede ser aún mayor para Nixon que las posibles ventajas de haberlo llevado a la Tesorería".

Debido a que las tres funciones básicas del Departamento del Tesoro son las de consejero del Presidente en cuestiones de política financiera nacional e internacional, de política fiscal, de política presupuestaria y de manejo de la deuda pública; de agente financiero del gobierno, que incluye la recaudación de impuestos y el control y supervisión de los bancos, y de encargado de la seguridad del Presidente y del Vicepresidente, el puesto de Secretario del Tesoro es, sin duda, uno de los dos más importantes en la administración norteamericana. "En tiempos relativamente recientes, la importancia del puesto puede ser vista a la luz de las funciones tan importantes desempeñadas

[1] Ver, a este respecto, las notas "El conflicto petrolero franco-argelino" (I) y (II), *Comercio Exterior*, agosto de 1970, p. 668, y noviembre de 1970, p. 994, respectivamente.

por gente como Henry Morgenthau, con Roosevelt; o como George Humphrey, con Eisenhower, o, el caso de un republicano en una administración demócrata, Douglas Dillon, con el presidente Kennedy (para no mencionar a titanes míticos de la talla de Alexander Hamilton y Albert Gallatin)."

El *New York Times* plantea que los principales problemas de Connally en el Departamento del Tesoro serán, principalmente, conseguir imponerse a la burocracia de Washington; considerar en una perspectiva amplia lo que hasta ahora han sido sus intereses personales, como las cuestiones de defensa de los recursos petroleros y de las cuotas de importación de petróleo, y poder hacer frente y entender plenamente las posiciones que asuman otras entidades que intervienen en la formulación de la política financiera, como por ejemplo la Junta de la Reserva Federal.

Sin embargo, la prensa norteamericana coincide en afirmar que el principal activo de Connally es su experiencia política, que le permitirá enfrentarse a los líderes de los comités congresionales que intervienen en las cuestiones financieras y que incluyen a políticos tan influyentes como los representantes Wilbur Mills, del Comité de Medios y Arbitrios; George Mahon, del Comité de Asignaciones, y Wright Patman, del Comité de Moneda y Banca.

En un discurso pronunciado días antes de que se anunciara su nombramiento, Connally había expresado dudas de que pudiera combatirse efectivamente la inflación sin recurrir a controles de salarios y precios: "Con las herramientas de que dispone el gobierno, estimo que no puede obtener su propósito sin acudir a los controles de precios y salarios, sin embargo, estimo que esos controles no van a ser considerados y que nadie desea que se impongan". La fórmula ofrecida por Connally, de acuerdo con su tradición conservadora, fue una especie de "ley y orden" en la esfera económica: lo que necesitamos, concluyó, es "trabajar duro, tan simple como esto".

Canadá: la política voluntaria de ingresos en dificultades

La política de ingresos de Canadá había venido marchando satisfactoriamente en los últimos años en virtud de una serie de "acuerdos entre caballeros". Empero, a finales de 1970, todo el "castillo de naipes", tan trabajosamente construido, pareció empezar a venirse abajo. Después de la promesa de aumentar el nivel de los precios en menor proporción que el de los costos y absorber la diferencia, los empresarios canadienses reconocieron finalmente que no podrían seguir conteniendo las presiones al alza.

La Comisión de Precios e Ingresos, encargada de vigilar y controlar el alza de precios y salarios y de aplicar la política de ingresos voluntaria, no tuvo mejor suerte con los gobiernos provinciales, los que poco caso hicieron ante las recomendaciones de comprimir sus gastos. Con los sindicatos obreros, a los que la Comisión recomendaba que buscasen aumentos de salarios no mayores del 6%, sucedió lo mismo, al haber finalmente alcanzado alzas promedio de 9%. En vista de todo esto, hacia finales del año último, el ministro del Trabajo, Bryce Mackasey, declaró: "creo que hemos pasado por un período en el que se demuestra que el procedimiento voluntario deja mucho que desear, debido a que no parece haber muchos voluntarios".

De esta suerte, y tras una sorprendente estabilidad de precios en comparación con la mayoría de los países industrializados y una vez que los efectos deflacionistas de la revaluación del dólar canadiense se extinguieron,[1] Canadá se suma a la corriente mundial inflacionista con depresión.

El nuevo presupuesto federal lo reconoce claramente al incluir medidas tendientes a descongestionar la actividad económica y propiciar el empleo. Al mismo tiempo, el Ministro del Trabajo advirtió que quizá haya necesidad de "imponer controles selectivos", dado que los "profesionistas y propietarios rentistas, entre ellos ingenieros, arquitectos y doctores, no muestran ninguna inclinación a reducir sus honorarios o rentas". "Es injusto —agregó— culpar sólo a los trabajadores de las fallas de la política voluntaria de ingresos."

Por su parte, el líder de la oposición, Robert Stanfield, después de decir que "la maquinaria antiinflacionista del presente gobierno se encuentra en ruinas", instó al mismo a realizar otro esfuerzo para promover una nueva campaña de austeridad voluntaria entre los empresarios y los trabajadores, similar a la que intentó la Comisión de Precios e Ingresos.

1 Véase "Se permite la libre fluctuación del dólar canadiense", *Comercio Exterior*, junio de 1970, p. 485.

BLOQUE SOCIALISTA

Polonia: crisis agrícola, nuevo gobierno y nueva política

La crisis de la economía polaca, particularmente del sector agrícola, se manifestó indirectamente en el último mes de diciembre por el movimiento obrero en los puertos de Gdansk, Gdynia y Sopot, en la costa del mar Báltico, y obligó a recordar los acontecimientos de Poznan, en junio de 1956, que llevaron al poder a Wladyslaw Gomulka.

Esta explosión social, que degeneró en enfrentamientos callejeros del pueblo con la policía, causando numerosas víctimas, incendios de edificios públicos e incluso la intervención de tanques del ejército, ocurrió unos días después de haberse anunciado un aumento del 20%, en promedio, en los precios de algunos productos alimenticios.

Dos malas cosechas, que afectaron la producción de forrajes y granos, han contribuido a la crisis del sector agrícola de Polonia. La escasez de forrajes provocó una disminución de 250 000 cabezas de ganado vacuno, en comparación con 1969, y el ganado porcino disminuyó en un millón de cabezas.

Las exportaciones de carne procesada y otros productos alimenticios son una importante fuente de divisas para financiar las importaciones de Polonia. Por esta razón, el gobierno trató de mantener el nivel de las exportaciones, pero se enfrentaba también a la necesidad de importar grandes cantidades de forrajes y de granos: 4 millones de toneladas de grano (que serían obtenidas en el oeste, ya que otros países socialistas se enfrentan a problemas agrícolas similares) con un costo de 260 millones de dólares, cifra fuera del alcance de la balanza de pagos de Polonia.

Consecuentemente, la solución que se adoptó fue la de elevar los precios de los productos alimenticios y disminuir los de los bienes de consumo durables, esperando que esta medida estimulara el sector industrial y provocara la exportación de maquinaria.

La crisis agrícola no explica completamente la escasez de carne y de otros productos alimenticios que llevó al gobierno a reducir el consumo interno. Se tiene además, como causa importante, la

inversión en la agricultura, la que debido a cálculos erróneos, fue demasiado pequeña para lograr los aumentos planeados en la productividad agrícola.

El gobierno polaco admitió que a pesar de la reducción en los precios de los bienes de consumo duradero, habría una reducción en el poder de compra, sobre todo en el de las familias de obreros de bajos ingresos, que llegaría a un 2% de su ingreso real.

Los disturbios en Polonia desprestigiaron considerablemente al gobierno de Wladyslaw Gomulka, quien pretendía, con las medidas adoptadas, contener la inflación. Pero contener la inflación era solamente una parte del programa de reforma económica, cuyo objetivo principal era elevar la productividad en la industria y competir en los mercados mundiales; ajustar los precios y salarios a las condiciones de la oferta y la demanda y dar a los directores industriales mayor flexibilidad y libertad al tomar decisiones administrativas, que las que tenían durante la planeación altamente centralizada del pasado.

Algunos observadores comentaron que la huelga de los trabajadores de los astilleros de Gdansk se debió tanto a la proposición de cambiar las regulaciones que gobiernan sus salarios como al anuncio del aumento en los precios de los productos alimenticios, de los combustibles y otros artículos esenciales. Los trabajadores temían que los cambios en los salarios redujeran sus ingresos, mientras que los reformadores de la economía esperaban que este temor indujera a los trabajadores polacos a incrementar su productividad. Sin embargo, la hostilidad a las reformas económicas demostró ser muy grande tanto entre la clase trabajadora como entre los dirigentes de la economía, acostumbrados a las antiguas reglas y renuentes a cualquier cambio.

Durante la década de los sesenta, Polonia, al igual que otros países de Europa oriental, al concurrir a los mercados mundiales, tuvo que mejorar la calidad de sus productos y disminuir sus costos de producción para poder competir con los productos norteamericanos, alemanes, franceses, ingleses, japoneses, etc. El estímulo a esta competencia fue subrayado por el gobierno polaco al tratar de ganarse el apoyo público para la reforma económica y el aumento de los precios. Pero, para los trabajadores, resulta bastante lejano el problema de la competencia internacional y el de la balanza de pagos y más bien relacionan esta reforma con la perturbación de su más o menos confortable *statu quo*, mediante la amenaza de baja de los salarios.

Esta situación se vuelve aún más compleja debido al sentimiento de igualdad, pues muchos trabajadores se preguntan por qué algunos obtendrán mayores salarios que otros y si esto no es volver a la competencia capitalista, la cual se supone abolida por el socialismo. Además, los obreros tienen desconfianza de la reforma económica por el temor al desempleo que podría ocasionar el incremento en la productividad.

De esta suerte, la reforma económica se ha enfrentado a dos obstáculos principales. Primero, Polonia no podría permitirse ni siquiera unos años de deflación, porque significaría reducir las inversiones en educación, vivienda y salud, esenciales para un país de rápido crecimiento de población. Segundo, el gobierno no podría tolerar el desempleo ni la emigración de los trabajadores a los países occidentales, como ocurre con Yugoslavia y los países capitalistas más pobres de Europa.

Finalmente, los disturbios ocurridos en Polonia condujeron a la reestructuración del gobierno. La crisis culminó con la renuncia de Gomulka, quien había estado en el poder durante 14 años, y la designación de Edward Gierek como líder del Partido (y del gobierno) y de Piotr Jaroszewicz, como primer ministro.

En sus primeras declaraciones, Gierek afirmó que el país se enfrentaba a serias dificultades y que tenían que ser rectificadas algunas concepciones erróneas de política económica. Comunicó que la elevación en los precios de los bienes de consumo permanecería, pero prometió congelar los niveles de precios por lo menos durante dos años, excepto para algunos productos tales como la leche, los huevos y los vegetales.

En cuanto al aumento de salarios, 5.2 millones de obreros resultarán beneficiados. El salario mínimo fue aumentado de 850 a 1 000 zloties (500 pesos, aproximadamente) con efecto retroactivo al 1 de diciembre recién pasado. La tasa de las subvenciones familiares aumentó de 10 a 20 por ciento.

Al proponer estas reformas, Gierek mencionó la necesidad de establecer relaciones constantes con los trabajadores, respetando el principio de tomar decisiones colectivas y la democracia en la vida del Partido. Pero el aumento de la productividad, la calidad y las exportaciones siguen siendo problemas impostergables de la economía polaca, y también de su política. "Este podría ser el camino en el que sus nuevos líderes se mantienen o caen."

AFRICA

Zambia: una economía nacionalizada

La revolución económica de Zambia se ha consumado —al decir del presidente Kenneth Kaunda— con la nacionalización de bancos, empresas constructoras, compañías de seguros y diversas firmas extranjeras más.

En el transcurso de sólo dos años y medio, los nacionales de ese país han asumido el control de todas las grandes empresas industriales, comerciales y financieras.

Cuando en abril de 1968 Zambia anunció la nacionalización de 25 compañías extranjeras, el Presidente afirmó que no se tenía el propósito de nacionalizar las minas de cobre de propiedad extranjera que representan el 97% de las ventas exteriores del país; empero, apenas 16 meses después decidió que pasaran al control del gobierno mediante un proceso lento de transición.

Las inversiones del Estado se agruparán en tres corporaciones: MINDECO, con el 51% de las minas cupríferas cuyos activos alcanzan los 672 millones de dólares; INDECO, que controla una amplia variedad de industrias secundarias, con bienes valorizados en 168 millones de dólares; y FINDECO, una flamante organización que opera las recién adquiridas inversiones financieras del país.

Para evitar el surgimiento de una aristocracia económica zambiana, al calor de las facilidades que el gobierno otorga, cuando una determinada empresa alcance cierta magnitud el gobierno intervendrá con la mira de arreglar algún mecanismo para la participación de los trabajadores; el Presidente elabora programas para establecer la participación obrera, incluso en las empresas de control estatal, como las colosales firmas mineras.

Se considera que no será fácil que el presidente Kaunda logre que los políticos y funcionarios públicos renuncien espontáneamente a su dispendioso modo de vivir; empero, al asumir el control pleno de la economía, que antes detentaban capitalistas foráneos, se esfuerza

en lograr que los frutos de la revolución económica de Zambia sean compartidos, en medida cada vez mayor, por las clases populares.

ASIA

Propuestas para una unión de compensación y un banco de reserva regionales

La Conferencia Ministerial sobre Cooperación Económica en Asia, celebrada durante los días 16 a 19 de diciembre último, en Kabul, perfeccionó la proposición en torno a la creación de una Unión de Compensación y de un Banco de Reserva.

Pese a que ya se ha llegado hasta el detalle acerca de cómo habrán de estructurarse ambas instituciones, su concepción sólo tiene carácter provisional, pues para que se establezcan es necesaria la cooperación plena de Japón e Indonesia que, hasta el presente, se han opuesto.

La Unión de Compensación Asiática

Podrán ser miembros de la Unión, de acuerdo con el proyecto, los bancos centrales y las autoridades hacendarias o monetarias de los países que pertenezcan a la ECAFE (Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente), aunque también podrán tomar parte en los arreglos de compensación países o grupos de países no miembros.

Las facilidades serían optativas para los bancos, empresas o personas, sin perjuicio de que las autoridades monetarias de los países las hicieran obligatorias. La esfera de las transacciones compensatorias comprendería renglones del comercio visible e invisible, exceptuando el petróleo y sus derivados.

Los pagos y la facturación en los arreglos de compensación se expresarían en las monedas de los respectivos países participantes o en dólares asiáticos compensatorios que equivaldrían a un DEG (derecho especial de giro) o a un dólar estadounidense al valor efectivo de paridad. Cada país participante reservaría una línea de crédito mediante la Unión de Compensación equivalente a 1/12 del valor anual de exportación, y de esta línea de crédito reservado los países participantes podrían disponer de 1/24 del valor de importación anual.

Los países deudores participantes tendrían la obligación de pagar interés sobre los saldos insolutos diariamente entre las fechas de pago; tal monto de la tasa de interés sería estipulado por la Unión de Compensación, siendo uniforme y comparable a los niveles de tasa de interés prevaleciente en los principales centros monetarios.

Cuando haya incumplimientos, los pagos respectivos serían garantizados conjuntamente por la línea de crédito reservada por los países participantes de que se trate.

El establecimiento de la Unión de Compensación sólo será efectivo con, por lo menos, cinco miembros de la ECAFE. Cuando se establezca el Banco de Reserva Asiático, éste actuará como agente de la Unión de Compensación; mientras ello no suceda, ésta funcionará como agente de los bancos centrales de los países participantes, contando con comunicación adecuada, mercado libre de cambios y un importante volumen de transacciones cambiarias.

El Banco de Reserva Asiático

Cada país participante (abierto a la totalidad de los miembros de la ECAFE constituirá un depósito en oro o moneda convertible, con el 10% de su oro y existencias oficiales de divisas, calculado a fines de cada trimestre.

El depósito obligatorio de cualquier país participante no excedería el 25% de la cantidad total del depósito.

El Banco podría otorgar préstamos o aceptar depósitos de países participantes no miembros u otras agencias.

Cada país participante podría obtener un préstamo del Banco hasta por una cantidad no mayor de la mitad de las reservas oficiales (oro y divisas) con los requisitos siguientes:

a] Se requeriría una mayoría de cuatro quintos de votos en el Consejo de Administración, para una cantidad que exceda dos veces el depósito estatutario o el duplo de las reservas oficiales;

b] Sólo será necesaria mayoría simple de votos para una cantidad máxima de hasta dos veces el depósito estatutario, a fin de garantizar que dicho préstamo no se aplicará a la financiación de un déficit persistente;

c] Se requerirá una mayoría de cuatro quintos de votos del Consejo para el otorgamiento de un préstamo cuyo monto exceda el duplo del depósito reglamentario o dos veces la reducción de la reserva oficial.

Por lo que atañe a cada aumento por encima de la reserva, que se conceda a cada país en concepto de préstamo, se aplicarán normas de amortización mensual por cada crédito pendiente de pago. Si tales amortizaciones no alcanzaran para cubrir las deudas de un país participante en un lapso de tres años, los saldos insolutos deberían pagarse totalmente mediante abonos trimestrales en forma contractual durante un período no mayor de dos años. En caso de que un país participante no cumpla con sus pagos por amortización, la obligación correspondiente sería garantizada por todos los países participantes por medio de una garantía igual de sus depósitos estatutarios en la fecha de la falta de pago.

Cuando se presenten excesivas o persistentes fluctuaciones en las posiciones de reserva neta de los países participantes, se celebrarán consultas para determinar las políticas de reajustes internos y externos, tomando en cuenta las disposiciones vigentes con relación al Fondo Monetario Internacional.

Aunque la política de préstamos habría de basarse en consideraciones globales de balanza de pagos, las presiones sobre los calendarios de pagos causados por la aplicación de la liberalización del comercio regional constituirían un factor determinante para que el Banco acceda al otorgamiento de créditos.

Al principio, por lo menos dos tercios del monto total del depósito serán mantenidos por el Banco en forma de activos externos, tales como oro, monedas convertibles o DEG, para garantizar plena liquidez y convertibilidad y para finalidades de balanza de pagos.

Si las fuentes del Banco son superiores a las demandas de los propósitos mencionados, el excedente se utilizará para comprar bonos emitidos por agencias internacionales.

El convenio relativo al establecimiento del Banco de Reserva sólo tendrá efectividad, si por lo menos 7 países de la ECAFE se convierten en miembros del Banco de Reserva y a condición de que los países participantes aporten un depósito mínimo o préstamos, para que la institución esté en aptitud de operar.